

-to pidiendo se llevara. a punto y debido efecto; y en su virtud se proveyó por el nuestro Consejo

de Sala  
Just.  
...  
...  
...  
...

fo el Auto siguiente = Llevarse a efecto la Sentencia del Consejo de treinta y uno de Agosto proximo pasado y librado que sea el Despacho y dada la Certificacion que en ella se manda para inmediatamente el Expediente a Secretarria para la expedicion de la Real Cedula que asimismo previene. A trece de Julio y setiembre diez y ocho de mil ochocientos diez y seis = Esta rubricado de uno de los Señores del margen = Licenciado Benitez = El que tambien se hizo saber a las partes. Y para que tenga efecto lo resuelto fue acordado expedir la presente nuestra Real Carta:

Por la qual os mandamos que luego que seos manifestado o con ella seais requerida, veais la Sentencia y Auto pro-

*[Handwritten signature]*

...  
...  
...

